

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 28 de agosto de 2023
HORA:	De 10:00 a.m. a 11:00 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Angela Patricia Niño Camelo, Especialista y Directora Consultoría – Unión Temporal La Plata. Cesar Arévalo Parada, Secretario de Planeación – Municipio de La Playa de Belén. Jefferson David Fernández García, Supervisor Consultoría – Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico.
INVITADOS:	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto "OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO CASCO URBANO MUNICIPIO DE LA PLAYA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (29 requerimientos). Se aclaró a la Entidad Formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Por otra parte, informó que en el caso del formato resumen se debe diligenciar completamente la información en el documento actualizado por el MVCT. En cuanto a las certificaciones de planeación municipal se deberá avalar si el proyecto genera reasentamiento de población y si se ubica en

Página 1 de 3

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

zonas expuestas a amenazas. Con respecto a los requerimientos institucionales solicitó adjuntar el diagnóstico de entidades prestadoras de servicios públicos en formato establecido por el MVCT y la certificación por concepto de pago de subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo.

3. Adicionalmente, mencionó que se deben cumplir los parámetros estipulados en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS; se deben anexar la totalidad de los informes, diagnósticos, estudios, memorias y planos (plano localización de sondeos, diseño arquitectónico, cronograma y certificación de funcionalidad). Con respecto al componente de interventoría se debe reflejar la revisión y aprobación integral de todos los componentes del proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía y Entidad Formuladora del proyecto. Se debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).
4. En relación con el presupuesto se solicita adjuntar todos los componentes (memoria de cantidades, listado de precios, análisis de precios unitarios y flujo de fondos) en hoja de cálculo que permita su verificación. En cuanto al permiso de concesión de aguas y ocupación de cauce, comunicó que se debe remitir la copia de la resolución de aprobación expedida por Autoridad Ambiental. Sin embargo, aclaró que, si el trámite se encuentra en proceso, se podrá enviar el radicado de solicitud de la entidad. Ahora bien, la viabilidad del proyecto quedará condicionada a la consecución de dicho permiso.
5. Finalmente, en el caso de los documentos prediales se deberá contar con el respectivo plano y la titularidad de los inmuebles requeridos para la construcción de las estructuras puntuales. Además, se requiere incluir los permisos de servidumbres, autorizaciones de paso y el diligenciamiento del formato 8 del Anexo 1 – Resolución 0661 de 2019.
6. Con base en lo anterior, el MVCT sugirió realizar una mesa de seguimiento para el 11 de septiembre de 2023 con el fin de conocer el avance a la fecha de la documentación faltante

7. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

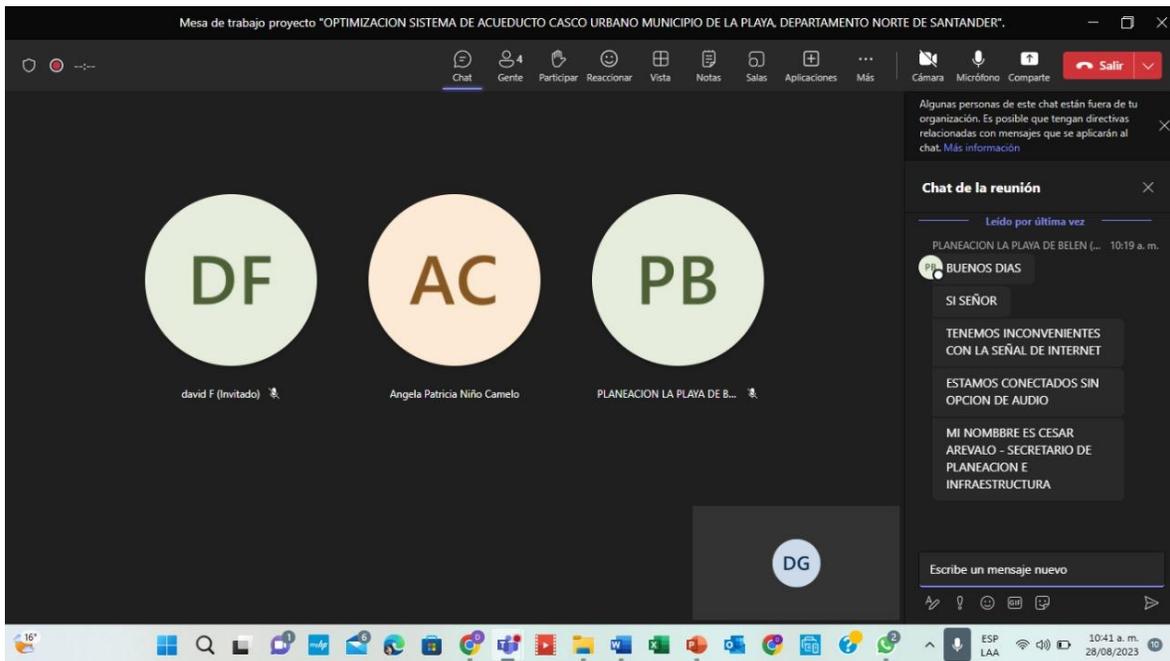
No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir los formatos solicitados en archivos editables.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Lunes 28 de agosto de 2023.
2	Convocar a una mesa de seguimiento	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Lunes 11 de septiembre de 2023.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 28-08-2023

ANEXOS:



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 28-08-2023 **HORA:** 10:00 a.m. A 11:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA DE LA PLAYA DE BELÉN (NORTE DE SANTANDER) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA, CONSULTORÍA Y GOBERNACIÓN

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Angela Patricia Niño Camelo	Especialista y Directora Consultoría	Unión Temporal La Plata	3024662226	ninoangela94@gmail.com		
2	Cesar Arévalo Parada	Secretario de Planeación	Municipio de La Playa de Belén	3227764398	planeacion@laplayadebelen-nortedesantander.gov.co		
3	Jefferson David Fernández García	Supervisor Consultoría	Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico.	3142852559	ingdavidfg@hotmail.com		
4	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		